



REVISTA

CÁTEDRA

Pertinencia de los códigos de convivencia ante la violencia sistemática y el narcoestado en Ecuador: un estudio exploratorio-descriptivo

Relevance of Codes of Coexistence in the Face of Systematic Violence and the Narco-State in Ecuador: An Exploratory-Descriptive Study

Galo Palacios-Terán

Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, Carrera Multilingüe
gapalacios@uce.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-0710-3139>

(Recibido: 15/02/2026; Aceptado: 015/04/2026; Versión final recibida: 3/07/026)

Cita del artículo: Palacios-Terán, G (2026). Pertinencia de los códigos de convivencia ante la violencia sistemática y el narcoestado en Ecuador: un estudio exploratorio-descriptivo. *Revista Cátedra*, 9(2), 50-63.

Resumen

Este estudio analiza la incidencia de los lineamientos de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) en la creación de entornos seguros dentro de un Ecuador caracterizado por la violencia sistemática y su configuración como narcoestado. A través de una investigación de nivel descriptivo con enfoque cualitativo, se examina la brecha entre la normativa legal y la realidad territorial. El estudio contrasta el marco normativo de la LOEI y la Constitución de 2008 con la crisis de seguridad derivada de la infiltración del crimen organizado transnacional. Los hallazgos preliminares de esta fase exploratoria indican que, si bien la LOEI busca garantizar el derecho a la educación, los códigos de convivencia vigentes carecen de protocolos tácticos para enfrentar la cooptación criminal, demandando una actualización en las competencias de gestión de crisis del personal docente. Los resultados encontrados sugieren que la normativa vigente presenta una desconexión táctica con el entorno de "narcoestado", lo mencionado exige una reforma que priorice la seguridad



[Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

humana y la resiliencia institucional sobre la formalidad administrativa. En consecuencia, se plantea la necesidad de fortalecer la prevención, la protección integral y la respuesta educativa frente a escenarios de amenaza, violencia y vulnerabilidad comunitaria, con enfoque territorial e interinstitucional.

Palabras clave:

Convivencia, investigación exploratoria, LOEI, narcoestado, violencia.

Abstract

This study analyzes the impact of the guidelines of the Organic Law of Intercultural Education (LOEI) on the creation of safe environments within Ecuador, a country characterized by systematic violence and its status as a narco-state. Through descriptive research with a qualitative approach, the study examines the gap between legal regulations and the reality on the ground. It contrasts the regulatory framework of the LOEI and the 2008 Constitution with the security crisis stemming from the infiltration of transnational organized crime. Preliminary findings from this exploratory phase indicate that, while the LOEI seeks to guarantee the right to education, current codes of conduct lack tactical protocols for addressing criminal co-optation, thus requiring an update in the crisis management skills of teaching staff. The results suggest that current regulations exhibit a tactical disconnect with the "narco-state" environment, necessitating a reform that prioritizes human security and institutional resilience over administrative formality. Consequently, there is a need to strengthen prevention, comprehensive protection and educational response to scenarios of threat, violence and community vulnerability, with a territorial and inter-institutional approach.

Keywords:

Coexistence, exploratory research, LOEI, narco-state, violence.

1. Introducción

La educación contemporánea en Ecuador no solo enfrenta el reto de la innovación pedagógica y la reducción de la brecha digital, sino que se encuentra inmersa en una crisis de seguridad sin precedentes. Según Olivo y Corrales las nuevas necesidades educativas emergen directamente de las transformaciones que experimenta la sociedad y representan uno de los grandes desafíos del siglo XXI. Estas demandas se desarrollan en un contexto marcado por la incertidumbre y la ingobernabilidad, condiciones que se manifiestan tanto en el Estado central como en los gobiernos locales (Olivo y Corrales, 2020). En este escenario, el docente, como actor protagónico de la comunidad educativa, debe transitar de ser un mero instructor a un guía capaz de construir puentes entre la realidad intuitiva del estudiante y la seguridad institucional.

El Ecuador, reconocido históricamente como un país de relativa estabilidad en el contexto latinoamericano, según el Banco Mundial, Ecuador ha pasado a encabezar los registros de criminalidad de la región con tasas de homicidio que superaron los 40 por cada 100.000 habitantes hacia el año 2023 (Banco Mundial, 2026). Este indicador posiciona al país como uno de los entornos más violentos de América del Sur según datos comparados Esta



[Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

aceleración de la violencia no constituye un fenómeno espontáneo ni aislado; por el contrario, refleja una de las transformaciones estructurales más dramáticas de su historia reciente, resultado de una convergencia de factores institucionales, económicos y geopolíticos que se gestaron durante décadas.

Uno de los cambios más significativos, aunque escasamente visibilizado en el debate público, es la transformación del papel que ocupa Ecuador dentro de la cadena internacional del narcotráfico. El país ha dejado de ser únicamente un corredor de tránsito —función operativa que predominó durante gran parte del siglo XX y los primeros años del siglo XXI— para consolidarse progresivamente como un centro estratégico de acopio, procesamiento logístico y envío a gran escala de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, principalmente hacia los mercados europeos y norteamericanos (Masson-Fiallos, 2024). Esta variación en el ecosistema criminal global ha generado consecuencias devastadoras para el tejido institucional, las dinámicas comunitarias y, en particular, para los sistemas normativos que regulan la convivencia escolar.

Frente a este panorama, la pregunta central que orienta este estudio interroga un ámbito frecuentemente eludido por los actores del sistema educativo y jurídico: ¿de qué manera los códigos de convivencia constituyen instrumentos pertinentes para responder, prevenir o mitigar las manifestaciones de una violencia que ha dejado de ser meramente interpersonal o comunitaria, para convertirse en el reflejo de estructuras criminales capaces de cooptar las propias instituciones estatales? La hipótesis de trabajo sostiene que, en su formulación actual, dichos códigos presentan una brecha estructural profunda ante la escala, la naturaleza y el alcance de la violencia que caracteriza al Ecuador contemporáneo.

La realidad educativa del Ecuador en el año 2026 se desarrolla en un complejo escenario de conflicto interno no convencional. Mientras el Estado garantiza en el Artículo 26 de la Constitución que *la educación es un derecho fundamental a lo largo de la vida y un deber ineludible e inexcusable del poder público*, la dimensión fáctica muestra una erosión progresiva de esta garantía debido a la presencia e interferencia de los grupos de delincuencia organizada (GDO). La LOEI, 2011, en su propósito de promover una "cultura de paz", establece los códigos de convivencia como el eje articulador de la armonía escolar. Sin embargo, este estudio exploratorio plantea que dichos códigos han perdido vigencia práctica y capacidad de respuesta operativa ante la violencia sistemática circundante.

Si bien la Constitución de la República y la LOEI imponen la obligatoriedad de generar espacios de paz, el desarrollo ordinario de las asignaturas bajo metodologías tradicionales se ve interrumpido de forma recurrente por dinámicas delictivas que permean las fronteras de las instituciones educativas. Para fundamentar este análisis, el artículo recurre a la producción académica local generada en centros de referencia como FLACSO Ecuador, el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM); a perspectivas regionales e internacionales provenientes del Colegio de Michoacán (COLMICH) y del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS); y a fuentes normativas como la Constitución de la República, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) y la legislación educativa vigente. La revisión se



[Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

complementa con el examen de la cobertura periodística de medios locales como El Comercio y canales de televisión, así como de informes especializados de organismos internacionales, entre ellos la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Con relación a su estructura, el estudio aborda la crisis de seguridad nacional, enfocándose en la vulnerabilidad institucional frente al narcotráfico y el impacto del sicariato juvenil en las aulas. Se presenta una metodología cualitativa y exploratoria que incluye análisis bibliográfico y triangulación de fuentes. Los resultados examinan la desconexión entre la normativa de la LOEI y las dinámicas de cooptación criminal. Por último, se proponen pautas para actualizar las competencias docentes y reformular los códigos de convivencia desde la perspectiva de la seguridad humana.

1.1 Perspectivas interpretativas

El análisis de las tendencias de violencia en Ecuador entre 2020 y 2024 revela un crecimiento exponencial en indicadores críticos: homicidios, extorsiones, secuestros, femicidios y muertes vinculadas al crimen organizado (Barrionuevo-Santamaría et al., 2024), en sus aportes para la revista *Dominio de las Ciencias*, documentan cómo el narcotráfico actúa como un catalizador de desestabilización social, fracturando las estructuras comunitarias enteras, entre las cuales las instituciones educativas sufren un impacto fundamental.

Por su parte, Pontón-Cevallos y Rivera-Velez proponen cinco perspectivas interpretativas para aproximarse al incremento de la violencia en el país: el conflicto criminal intraorganizacional, la guerra contra las drogas y sus efectos no deseados, la formación de ecosistemas criminales, la captura de instituciones públicas y la dimensión geopolítica del narcotráfico transnacional (Pontón-Cevallos y Rivera-Veléz, 2024). Ninguna de estas variables puede ser analizada de manera aislada; su imbricación produce una violencia de carácter sistémico que desborda por completo los instrumentos convencionales de gestión y mediación social.

El carácter multifactorial de la crisis ecuatoriana ha sido subrayado por múltiples investigadores. Tenemaza-Ponce et al., demuestran cómo la violencia impacta de manera diferenciada el desarrollo social, afectando con especial severidad a mujeres, jóvenes y comunidades en condiciones de vulnerabilidad extrema. La violencia de género, lejos de constituir un fenómeno aislado, se articula con las lógicas del crimen organizado, que la instrumentaliza como un mecanismo de control territorial y disciplinamiento social (Tenemaza-Ponce et al., 2025). Esto evidencia que el fenómeno no puede ser interpretado únicamente desde una óptica penal o de seguridad pública tradicional, sino que demanda enfoques integrales que incorporen dimensiones educativas, comunitarias y de derechos humanos. En este panorama, la debilidad institucional deviene tanto en causa como en consecuencia de la espiral delictiva. Como señalan Pontón-Cevallos y Rivera-Veléz, la incapacidad del Estado para garantizar el monopolio legítimo de la fuerza, administrar justicia de manera efectiva y proveer condiciones equitativas de desarrollo social ha creado un vacío de gobernanza que los grupos criminales aprovechan con notable eficiencia (Pontón-Cevallos y Rivera-Veléz, 2024). Este vacío no es solo operativo, sino también



[Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

normativo, afectando directamente la legitimidad y la eficacia de instrumentos microinstitucionales como los códigos de convivencia.

1.2 El narcoestado: penetración criminal y debilidad institucional

El concepto de narcoestado, aunque polémico en las ciencias políticas y el debate público, resulta operativamente útil para describir el proceso de captura parcial de las instituciones estatales por parte de organizaciones criminales. En el escenario ecuatoriano, Masson-Fiallos, describe con precisión cómo el narcotráfico opera como un ecosistema con alta capacidad de adaptación, ramificación y cooptación de funcionarios en distintos niveles de la administración pública: desde operadores judiciales y policiales hasta autoridades locales y legisladores (Masson-Fiallos, 2024). Esta infiltración no ocurre únicamente a través de mecanismos de corrupción económica directa, sino también mediante el uso de la violencia armada como instrumento de coacción institucional, lo cual se refleja críticamente en la presencia de reclutadores de menores para los GDO dentro y fuera de los entornos escolares.

Diferentes autores, desde una perspectiva histórica y comparada que articula las experiencias de México y Ecuador, analizan cómo las dinámicas económicas de corte neoliberal y el narcotráfico han confluído para producir mutaciones profundas en el crimen organizado latinoamericano (Maldonado-Aranda y Vera-Cabrera, 2025). En su análisis publicado en la Revista Iuris, argumentan que la crisis criminal que vive Ecuador se encuentra ligada a los procesos de reestructuración estatal que debilitaron las capacidades regulatorias del sector público, redujeron la inversión social y precarizaron las condiciones de vida de amplios sectores de la población. Estas variables crearon las condiciones objetivas para la expansión del crimen organizado, transformándose en un caldo de cultivo que instrumentaliza la falta de opciones de desarrollo para enrolar a jóvenes en los grupos de delincuencia organizada. Asimismo, Barrionuevo-Santamaría et al. identifican la debilidad institucional como uno de los factores determinantes del ciclo de violencia. Esta fragilidad se manifiesta en la erosión de la confianza ciudadana hacia las instituciones, el colapso del sistema penitenciario y la percepción generalizada de impunidad (Barrionuevo-Santamaría et al., 2024). La Asamblea Nacional del Ecuador, en su investigación sobre la crisis carcelaria, documentó cómo las distintas funciones del Estado fallaron en prevenir y resolver la emergencia de seguridad, revelando una parálisis institucional de proporciones históricas (Asamblea Nacional del Ecuador, 2021, 223).

1.3 Los códigos de convivencia: un marco normativo ante la crisis

Los códigos de convivencia fueron concebidos en el sistema educativo ecuatoriano como instrumentos participativos destinados a regular las relaciones interpersonales en la comunidad escolar, promover la resolución pacífica de conflictos y garantizar un ambiente de aprendizaje libre de violencia. Su base jurídica se encuentra en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural que establece la obligatoriedad de su diseño, implementación y evaluación en todas las instituciones del país. En teoría, estos instrumentos deben construirse de manera democrática con la comunidad educativa y revisarse periódicamente para responder a los contextos locales particulares.



[Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

Sin embargo, el examen de la realidad contemporánea revela una brecha estructural entre el diseño puramente normativo de los códigos de convivencia y la escala de la violencia que enfrenta el país. Estos instrumentos fueron proyectados para abordar conflictos de baja intensidad propios de la dinámica escolar ordinaria: acoso escolar (bullying), indisciplina, tensiones entre pares o incumplimiento de normas que inciden en el derecho a la educación. Su arquitectura conceptual original no contempla escenarios en los que el entorno escolar se encuentra permeado por las lógicas de la delincuencia organizada, el reclutamiento de menores por redes de narcotráfico o la presencia de armas en los espacios educativos como extensión de disputas territoriales externas.

Maldonado-Aranda y Vera-Cabrera ofrecen una crítica estructurada a las respuestas estatales frente a la explosión de violencia, señalando que la ineficacia de las políticas basadas exclusivamente en el populismo punitivo y la "mano dura" radica en que no resuelven las causas estructurales del problema (Maldonado-Aranda y Vera-Cabrera, 2025). Esta misma lógica se traslada, a escala micro, a los códigos de convivencia cuando se aplican en contextos de violencia sistemática sin una adaptación real a dicha hostilidad, terminan reducidos a herramientas formales carentes de capacidad efectiva de transformación o protección.

Es importante distinguir, sin embargo, entre la ineficacia absoluta y la inadecuación contextual. Los códigos de convivencia no son intrínsecamente estériles; pueden constituir, si se reformulan y articulan con políticas macro de protección social, prevención del delito y acompañamiento psicosocial, un componente valioso de una estrategia institucional integral. La discusión académica según Maldonado-Aranda y Vera-Cabrera no debe centrarse en su eliminación, sino en evaluar si en su diseño actual son pertinentes para el Ecuador contemporáneo. Es así como la normativa de convivencia escolar no puede operar como si la violencia que toca las puertas de la escuela fuera la misma que se vivía hace veinte años. La realidad ha cambiado radicalmente y los instrumentos normativos deben actualizarse en consecuencia (Maldonado-Aranda y Vera-Cabrera 2025).

1.4 El sicariato juvenil y la violencia en entornos educativos como manifestaciones de la crisis

El sicariato juvenil constituye una de las manifestaciones más críticas de la penetración del crimen organizado en el tejido social ecuatoriano. Baquerizo-Balladares, en una revisión sistemática sobre el fenómeno, documenta cómo niños y adolescentes son reclutados, instrumentalizados y desechados por organizaciones criminales que aprovechan las condiciones de exclusión social para ofrecer recompensas económicas que, en contextos de marginalidad, se presentan como una alternativa de supervivencia frente a la falta de oportunidades (Baquerizo-Balladares, 2025). Este fenómeno no puede ser comprendido sin atender a sus raíces estructurales: la inseguridad económica, la segregación territorial, la deserción escolar y el colapso de los referentes tradicionales de autoridad legítima.

Por su parte, Sabando-Ordóñez y Cruz-Marte, en su análisis sobre los predictores de la violencia en Ecuador publicado en la revista *Aula 24*, identifica la relación entre el adolescente en situación de microtráfico y el impacto de la aplicación histórica de las tablas de umbrales de consumo como un factor criminógeno específico. Dicha herramienta, introducida originalmente con la intención de distinguir el consumo de la comercialización,



[Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

generó en la práctica zonas de ambigüedad normativa que fueron capitalizadas por las redes delictivas para operar en los niveles más bajos de la cadena de distribución, empleando a menores de edad bajo el supuesto de una menor rigurosidad penal (Sabando-Ordóñez y Cruz-Marte, 2024).

Asimismo, la violencia de género adquiere características complejas en este entorno. Tenemaza-Ponce et al, documentan cómo las redes delictivas instrumentalizan la agresión contra las mujeres como un mecanismo de control territorial y sometimiento comunitario (Tenemaza-Ponce et al, 2025). Las estudiantes y madres de familia que habitan en zonas bajo control criminal quedan atrapadas en dinámicas de violencia que los códigos de convivencia convencionales diseñados estrictamente para el perímetro escolar no poseen la capacidad de contener ni intervenir, requiriendo respuestas intersectoriales diferenciadas.

1.5 Normativa y Legislación Relevante

El análisis de la pertinencia de los códigos de convivencia exige una revisión del marco normativo que los sustenta. Ecuador cuenta con un andamiaje jurídico que, en el plano teórico, ofrece protecciones amplias en materia de derechos humanos, educación y prevención de la violencia. No obstante, la distancia entre la norma escrita y su aplicación efectiva constituye uno de los rasgos de mayor preocupación institucional.

A continuación, se sistematiza la jerarquía normativa que rige y delimita la formulación de estos instrumentos en el sistema educativo nacional:

1. **Constitución de la República (2008):** Norma suprema que establece en su Artículo 26 a la educación como un derecho fundamental, ineludible e inexcusable del Estado, priorizando el interés superior del niño y el principio de corresponsabilidad social.
2. **Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI):** Marco regulatorio específico que define la estructura del sistema educativo, promueve los principios de la Cultura de Paz e impone la obligatoriedad de los Códigos de Convivencia como mecanismos de autorregulación institucional.
3. **Código Orgánico Integral Penal (COIP):** Instrumento punitivo del Estado que tipifica las conductas delictivas, el microtráfico y los delitos de odio o violencia que pueden manifestarse dentro del entorno escolar, delimitando las fronteras entre la sanción administrativa y el proceso penal.
4. **Lineamientos del Ministerio de Educación:** Directrices técnico-metodológicas emitidas por la autoridad educativa nacional para guiar la construcción, socialización y validación formal de los códigos de convivencia en los circuitos y distritos.

Considerada esta breve sistematización de la normativa vigente. Es fundamental notar que la proliferación legislativa no garantiza por sí misma la eficacia de la norma. Ecuador posee un andamiaje legal robusto en el papel; sin embargo, la capacidad de implementación y ejecución punitiva de dicha normativa se encuentra afectada por la debilidad institucional y las presiones del entorno criminal (Maldonado-Aranda y Vera-Cabrera, 2025). Los códigos



[Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

de convivencia operan en este mismo ecosistema precarizado, lo que limita estructuralmente su capacidad de impacto real.

1.6 Evidencia periodística y reportes de prensa

La cobertura periodística de la crisis de seguridad en Ecuador ha sido extensa. Los medios de comunicación han cumplido un rol fundamental en visibilizar la magnitud del fenómeno ante la opinión pública, aportando datos factuales que complementan el análisis académico y permiten trazar la evolución temporal de la crisis. El diario *El Comercio* reportó en septiembre de 2023 el desmantelamiento de infraestructuras para el procesamiento de sustancias ilícitas en las zonas fronterizas, evidenciando el salto cualitativo de Ecuador dentro de la cadena logística del narcotráfico internacional (El Comercio, 23 de septiembre de 2023). Este mismo medio documentó históricamente los procesos de optimización institucional del año 2018, los cuales significaron la reducción o fusión de entidades estatales vinculadas a la coordinación de la seguridad y la justicia, factor que analistas asocian con el debilitamiento progresivo de la gobernanza territorial y sus posteriores repercusiones en las comunidades escolares (El Comercio, 2018).

Por otro lado, la cadena *Ecuavisa*, a través de su espacio informativo *Televistazo*, reportó en marzo de 2024 variaciones estadísticas puntuales en las tasas de muertes violentas durante los primeros meses del año, presentadas en el marco de la declaración del estado de excepción y las medidas de emergencia gubernamentales (Ecuavisa, 1 de marzo de 2024). No obstante, los especialistas consultados en dicho reporte enfatizaron que, más allá de las fluctuaciones coyunturales, los niveles absolutos de criminalidad permanecían elevados en términos históricos y que la sostenibilidad de dichas reducciones dependía de reformas estructurales profundas y no únicamente de intervenciones policiales temporales.

2. Metodología

Para conferir rigor científico al presente análisis, se ha diseñado una estructura metodológica basada en procesos sistemáticos y secuenciales:

- **Enfoque de investigación:** se adoptó un diseño de corte cualitativo bajo el paradigma interpretativo-hermenéutico, el cual permite analizar los supuestos teóricos confrontándolos con la realidad social y fenomenológica de la inseguridad escolar a partir de categorías analíticas preestablecidas.
- **Nivel de investigación:** de carácter exploratorio-descriptivo, orientado a especificar las características, perfiles y propiedades críticas de las comunidades educativas afectadas por las dinámicas del crimen organizado. Como método principal, se empleó el análisis bibliográfico-documental sistemático, a partir de una visión inductiva de la realidad.
- **Tipo de investigación:** se combinó la investigación documental transversal con la revisión bibliográfica avanzada, permitiendo contrastar las categorías normativas teóricas con las condiciones fácticas de sistematización registradas en la literatura científica reciente.



[Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

3. Criterios de selección de la muestra (inclusión y exclusión)

Para la conformación de la muestra documental, se delimitaron de forma estricta los siguientes criterios de inclusión y exclusión, garantizando la relevancia, vigencia y rigor científico del corpus analizado:

3.1. Criterios de inclusión:

1. **Temática:** estudios, artículos científicos, informes institucionales y cuerpos legales que aborden directamente la convivencia escolar, la seguridad institucional, las normativas educativas (como la LOEI) y el impacto del contexto socio-criminal en las aulas.
2. **Temporalidad:** documentos publicados en los últimos cinco años, priorizando investigaciones de vanguardia que recojan las transformaciones sociales más recientes.
3. **Tipología:** artículos indexados en bases de datos científicas de alto impacto (Scopus, SciELO, Latindex), tesis de posgrado y documentos normativos oficiales.
4. **Idioma:** publicaciones en español e inglés.

3.2. Criterios de exclusión:

1. Documentos que aborden la violencia social de manera general sin una vinculación directa o aplicabilidad en el ámbito pedagógico o institucional de la educación.
2. Artículos de opinión periodística, blogs o literatura gris que carezcan de un proceso de revisión por pares o validación institucional, que pueda producir sesgo.
3. Publicaciones duplicadas o que repitan los mismos hallazgos de un autor en diferentes repositorios.

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica principal empleada fue la revisión bibliográfica y documental, la cual posibilitó el rastreo y la selección crítica de la literatura. Para el registro y la sistematización de la información, se diseñaron y utilizaron los siguientes instrumentos:

1. **Matrices de síntesis de contenidos:** empleadas en la fase inicial para mapear la muestra seleccionada. Estas matrices tabularon datos clave como: autor, año, objetivos de la fuente, metodología empleada, variables o categorías principales, y un resumen analítico de las principales conclusiones.
2. **Matrices de análisis de información:** utilizadas en la fase profunda de codificación. Este instrumento se estructuró en función de las categorías emergentes de la investigación (desafíos normativos, evolución de la violencia social, estrategias de convivencia escolar). En ellas se extrajeron de forma textual y analítica los postulados teóricos y las evidencias que sustentan el estudio.

3.4. Mecanismos de análisis de la información

El procesamiento y la interpretación de los datos recolectados no se limitaron a una descripción lineal, sino que se ejecutaron mediante los siguientes mecanismos de alto nivel analítico:

1. **Análisis contrastivo:** se organizaron los hallazgos de las matrices en función de las categorías de estudio. Esto permitió confrontar las posturas de distintos



[Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

investigadores frente a una misma realidad (por ejemplo, contrastar cómo la literatura teórica percibe la efectividad de las reformas normativas actuales frente a las demandas de seguridad en el territorio).

2. **Triangulación de fuentes documentales:** se aplicó una triangulación metodológica orientada a contrastar tres ejes fundamentales:
 1. La normativa legal vigente (marcos regulatorios del Estado).
 2. La literatura científica y empírica especializada (estudios de caso y análisis de contexto de autores contemporáneos).
 3. Las realidades fácticas reportadas sobre la convivencia en las aulas.

A través de esta triangulación, se identificaron las brechas ("gaps") existentes entre la rigidez de los instrumentos normativos previos y las demandas dinámicas de la realidad social actual, garantizando la validez interna y la objetividad de las conclusiones alcanzadas.

4. Resultados y discusión: el conflicto de la convivencia

4.1. La incidencia de la inseguridad en el aprendizaje

La literatura científica contemporánea sugiere que, para alcanzar resultados favorables en los procesos de enseñanza y aprendizaje, el docente debe estimular la curiosidad y el interés cognitivo a través de entornos metodológicos innovadores. No obstante, en un escenario tensionado por el narcoestado, la motivación intrínseca del estudiante se encuentra fragmentada por la irrupción de modelos de éxito socioeconómico rápido vinculados a las economías delictivas.

La aplicación de estrategias pedagógicas dinámicas resulta imperativa para sostener la retención escolar, pero la escasez de recursos institucionales y la falta de capacitación docente en gestión de entornos críticos limitan esta posibilidad. Como señala la UNESCO, la estructuración de ambientes de aprendizaje novedosos requiere condiciones mínimas de seguridad e infraestructura (UNESCO, 2019); una premisa que deviene en utopía dentro de planteles donde la conectividad tecnológica y el control del espacio físico se encuentran condicionados por la interferencia de organizaciones delictivas locales. En consecuencia, las disposiciones generales de la LOEI corren el riesgo de operar como enunciados nominales desprovistos de eficacia práctica, debido a una aplicación superficial en los territorios con mayor vulnerabilidad social. Este escenario evidencia que el problema medular del sistema educativo no radica necesariamente en la ausencia de marcos regulatorios, códigos o decretos formalizados, sino en la carencia de mecanismos efectivos de implementación, fiscalización y ejecución de la norma ante contingencias de alta complejidad.

Con el propósito de contrastar de forma analítica los aspectos previamente desarrollados, el cuadro 1 sintetiza las principales contradicciones identificadas entre el espíritu formal de la ley y las dinámicas territoriales actuales.



[Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

Dimensión analítica	Lineamiento de la LOEI (Marco Teórico)	Realidad institucional (Contexto de narcoestado)
Participación ciudadana	Construcción democrática y colectiva del código por los actores educativos.	Coacción, intimidación y condicionamiento por parte de actores delictivos externos.
Resolución de conflictos	Priorización de la mediación comunitaria, el diálogo institucional y el consenso.	Interferencia de lógicas de fuerza e imposición propias de la delincuencia organizada.
Entorno de aprendizaje	Garantía de un espacio físico y psicológico seguro, motivador e inclusivo.	Escenario de alta vulnerabilidad, desprotección y disputa por el control territorial.

Cuadro 1. Matriz de contradicciones institucionales: Marco normativo vs. Dinámicas de cooptación criminal

4.1. Análisis de la pertinencia normativa

El análisis normativo de estos instrumentos no puede limitarse a una lectura lineal de los textos jurídicos, sino que exige un enfoque multidimensional que entienda la distancia entre el derecho positivo formal y la dimensión fáctica, se observa que los códigos de convivencia actuales, aunque cumplen formalmente con los requisitos técnicos exigidos por el Ministerio de Educación y la normativa específica, no producen resultados consistentes frente a amenazas externas de carácter macro-criminal. Estos instrumentos muestran limitaciones severas al intentar articular la formación integral de los estudiantes dentro de un entorno comunitario afectado por la violencia sistemática, un Estado incapaz de actuar e instituciones contaminadas por la corrupción campante.

- **Brecha curricular y desconexión fáctica:** se identifica una dificultad estructural para relacionar las premisas conceptuales de la cultura de paz con las vivencias cotidianas de los estudiantes en zonas de alta peligrosidad, donde la resolución pacífica de conflictos se enfrenta a códigos de silencio impuestos
- **Deserción escolar y exposición al riesgo:** La complejidad del entorno educativo se traduce en tasas elevadas de vulnerabilidad pedagógica. Esta realidad exige el diseño urgente de nuevas estrategias que trasciendan la didáctica de aula y configuren verdaderos protocolos de protección física y psicosocial.



[Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

- El magisterio se ve compelido a transformar el entorno tradicional para atender las demandas de las nuevas metodologías interactivas; sin embargo, bajo la presión del narcoestado, el rol del educador es desplazado frecuentemente hacia una práctica de supervivencia administrativa y contención de crisis inmediatas.

5. Conclusiones

La investigación evidencia que la gestión moderna de los códigos de convivencia debe fortalecer la incorporación teórica y práctica de los principios de la seguridad humana, posibilitando procesos de aprendizaje autónomos y colectivos incluso dentro de entornos comunitarios hostiles. Resulta imperativo articular los códigos de convivencia escolar con estrategias estatales macro de prevención social del delito. Estas deben incluir programas de acompañamiento psicosocial continuo, rutas de inserción laboral y educativa para jóvenes en situación de exclusión, y el fortalecimiento de las redes comunitarias de protección

Es necesario reconocer que los códigos de convivencia no pueden solucionar de forma aislada las deficiencias estructurales del Estado. Su efectividad se encuentra ligada a la existencia de un aparato público que garantice condiciones básicas de seguridad ciudadana, revalorizando estos instrumentos como verdaderas herramientas de fomento de la armonía escolar. El fortalecimiento de la articulación institucional en los niveles de circuito, distrito y zona constituye una condición indispensable para la eficacia de cualquier reforma normativa. Se requiere que los planes de formación docente continua incorporen competencias específicas en gestión de riesgos institucionales, seguridad escolar y mediación en entornos de crisis, permitiendo al profesorado ofrecer respuestas oportunas que contribuyan a salvaguardar la integridad de la comunidad educativa.

La pertinencia fáctica de la LOEI ante el fenómeno analizado es parcial. Los lineamientos legales vigentes demandan una adaptación normativa y operativa urgente que faculte a las instituciones educativas a constituirse en espacios más organizados, participativos y críticos frente a la realidad geopolítica y criminal circundante. Es indispensable diseñar programas específicos enfocados en prevenir el reclutamiento forzado por parte de estructuras criminales, priorizando la reintegración educativa de niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad crítica a través de la identificación de sus factores de riesgo específicos y brindando opciones educativas, culturales, deportivas artísticas

La reconceptualización de la convivencia escolar propuesta en este estudio parte del reconocimiento necesario de que el Ecuador actual presenta dinámicas de violencia cualitativamente distintas a aquellas bajo las cuales se diseñaron los códigos de convivencia en su versión original. Repensar estos marcos normativos implica hacerlo desde la realidad concreta de los territorios, integrando los aportes de la academia local, regional e internacional, bajo un compromiso ético con los derechos humanos que evite tanto el nihilismo pesimista como el optimismo ingenuo. Solo bajo esta perspectiva, estos instrumentos podrán aspirar a ser verdaderas herramientas de resiliencia y transformación social. Se requiere el abordaje a esta problemática desde una perspectiva más integral, que



[Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

considere el entorno educativo el espacio óptimo para el desarrollo holístico del educando y sea un verdadero ente de cambio social.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2021). Informe sobre la investigación de la actuación de funcionarios públicos para prevenir y resolver la crisis carcelaria (informes de mayoría y minoría). https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/2021-11-08-cion_inseguridad_y_carceles_08_11_2021_cepsisi-signed-signed-signed-signed_1-signed-signed.pdf
- Banco Mundial. (2026). *Intentional homicides (per 100,000 people) - Ecuador*. <https://data.worldbank.org/indicator/VC.IHR.PSRC.P5?locations=EC>
- Baquerizo Balladares, N. M. (2025). Sicariato juvenil en Ecuador. Una revisión sistemática. *Recimundo*, 9(1), 745-764. [https://doi.org/10.26820/recimundo/9.\(1\).enero.2025.745-764](https://doi.org/10.26820/recimundo/9.(1).enero.2025.745-764)
- Barrionuevo-Santamaría, L. E., Basantes-Rivera, N. R., Barahona-Bolaños, J. C., Quespás-Valencia, V. R (2024). Análisis de tendencias y factores determinantes de la violencia en el Ecuador, año 2020-2024. *Dominio de las Ciencias*, 11(1). <https://doi.org/10.23857/dc.v11i1.4199>
- Cruz Marte, I. (2024). Los predictores de la violencia en Ecuador: una visión integrada sobre sus factores criminógenos entre 2011 y 2022. *Aula 24*, 5(8).
- Ecuavisa. (1 de marzo de 2024). Reporte estadístico sobre variaciones coyunturales de muertes violentas en Ecuador [Reporte]. Televistazo.
- El Comercio. (2018). Reporte sobre la reestructuración y optimización de las entidades del sector de la seguridad en Ecuador [Reporte]. *El Comercio*.
- El Comercio. (23 de septiembre de 2023). Informe periodístico sobre el desmantelamiento de infraestructuras de procesamiento de sustancias ilícitas [Informe]. *El Comercio*.
- Maldonado-Aranda, S., y Vera-Cabrera, J. F. (2025). Neoliberalismo, narcotráfico y violencia frente a la tormenta criminal en el Ecuador contemporáneo. *Revista Iuris*, 20(1), 9-33. <https://doi.org/10.18537/iuris.20.01.01>
- Masson-Fiallos, V. (2024). El ecosistema criminal en el Ecuador. Líneas de acción. *Revista Pensamiento Estratégico - ADEMIC*, 4(1), 116-135. <https://doi.org/10.24133/ADEMIC.VOL4.2024.ART09>
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2023). *Lineamientos para la elaboración del Código de Convivencia*.
- Olivo-Franco, J. y Corrales, J. (2020). De los entornos virtuales de aprendizaje: hacia una nueva praxis en la enseñanza de la matemática. *Revista Andina de Educación*, 3(1), 8-19. <https://doi.org/10.32719/26312816.2020.3.1.2>
- Pontón-Cevallos, D., y Rivera-Velez, F. (2024). Cinco perspectivas interpretativas sobre el incremento de la violencia en Ecuador. *Sociología y Política HOY*, (9), 139-167. <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/hoy/article/view/6833>



[Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

- Sabando-Ordóñez, A., y Cruz-Marte, I. (2025). Los predictores de la violencia en Ecuador: una visión integrada sobresus factores criminógenos entre 2011 y 2022. *Revista Científica de Educación Superior y Gobernanza Interuniversitaria Aula* 24, 5(8), 50-65. <https://doi.org/10.56124/aula24.v5i8.005>
- Tenemaza-Ponce, J. F., Tapia-Sánchez, J. F., Avalos-Vaca, D., y Martínez-Villacres, T. D. (2025). Incidencia de la asociación ilícita de finalidad delictiva en el desarrollo social y violencia de género en el Ecuador. *Revista Científica Multidisciplinar Generando*, 6(1). <https://doi.org/10.60100/rcmg.v6i1.677>
- UNESCO. (2019). Meta 4.a: Instalaciones educativas y entornos de aprendizaje. <https://gem-report-2019.unesco.org/es/chapter/seguimiento-de-la-consecucion-del-ods-4/instalaciones-educativas-y-entornos-de-aprendizaje-meta--a/?ut>

Autor

GALO PALACIOS-TERÁN obtuvo su título de Doctor en Investigación Educativa por la Universidad de Alicante (España) en 2017. Obtuvo el título de Magíster en Educación Superior y Equidad de Género en la Facultad de Filosofía de la Universidad Central del Ecuador en 2010; el título de Especialista en Diseño y Gestión de Proyectos Educativos y Sociales con Enfoque de Género en la misma institución en 2007; el título de Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales de Justicia del Ecuador en la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador en 2007; y la Licenciatura en Ciencias Públicas y Sociales en el año 2004.

Actualmente se desempeña como profesor titular en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, adscrito a la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros. Ha ejercido la docencia en programas de posgrado en la Universidad Central del Ecuador, Universidad Técnica de Cotopaxi, Universidad de Los Andes (Venezuela) y la University of Technology and Education (Miami, EE. UU.). Sus principales líneas de investigación abarcan la Didáctica de Lenguas Extranjeras, la Pedagogía Crítica, la Deontología y Legislación Educativa, la Formación Docente y las Necesidades Educativas Específicas.

Declaración del uso de inteligencia artificial

El autor declara que empleó de manera parcial la herramienta tecnológica Gemini durante la etapa de revisión del manuscrito, enfocándose exclusivamente en el soporte de reestructuración sintáctica de determinados párrafos, la evaluación de variantes estilísticas para títulos y la optimización formal del texto. Las tareas fundamentales ligadas al diseño metodológico, la articulación analítica de la literatura, la discusión crítica y la elaboración de conclusiones académicas fueron desarrolladas íntegramente por el autor, quien asume la responsabilidad total y científica sobre la exactitud, el contenido y el rigor del presente documento. De igual manera, se ratifica que no se introdujeron datos sensibles ni documentos confidenciales en el sistema durante el proceso de optimización textual.



[Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)